CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:37

Moción de Orden del Día N° 2276

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA DEL ABOGADO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, ratificada por la Ley N° 23248 del 23 de abril de 1981, se instituyó el 2 de abril como Día del Abogado, en homenaje al natalicio de Don Francisco García Calderón Landa, en 1834; como un justo homenaje al jurista, político y diplomático;

Que, Don Francisco García Calderón Landa, fue Presidente Provisional del Perú, Presidente del Congreso, Ministro de Hacienda, tres veces Decano del Colegio de Abogados y Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se caracterizó por ser una mente brillante, enciclopedista por excelencia y un demócrata en el siglo XIX.

Que, García Calderón desde muy joven se dedicó a la docencia universitaria en las cátedras de Derecho Canónico, Derecho Natural y Derecho Internacional, ejerció la docencia en la inestable época de inicio de la vida republicana y trabajó durante muchos años siendo su mayor obra el Diccionario de la Legislación Peruana que fuera publicada bajo el gobierno de Ramón Castilla en 1860, obra considerada la más importante del siglo XIX. Tuvo una gran presencia en la escena política del país y es recordado por ser un hombre honesto, un académico de primera, un jurista, un referente para los abogados y futuros abogados.

Que, el origen de la palabra "abogado" -etimológicamente- proviene del latín "advocatus", que deriva de la expresión latina "ad auxillium vocatus", y que significa "la llamada de socorro". Hoy se refiere a una persona que ha estudiado derecho, ha obtenido el título profesional de abogado y se ha inscrito en el respectivo colegio profesional para poder ejercer la defensa de una persona;

Que, esta fecha también sirve como ocasión para reflexionar sobre qué cualidades debe tener un profesional del Derecho, inmediatamente pensamos que debe ser honesto, justo, responsable, empático, leal, que busque la verdad; y es que el abogado en su vida profesional puede ejercer diferentes funciones: abogado libre, magistrado, notario, funcionario público, empleado público, docente universitario, entre otras, y en cada una de ellas la sociedad espera que las ejerza de manera correcta;

Que, ser abogado es ser un profesional del Derecho comprometidos con la verdad y la justicia que velen por el cumplimiento del artículo 1° de la Constitución Política del Estado que precisa *"la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado"*. Asimismo, es importante seguir formándose académicamente, pero no olvidar, que la defensa de la persona y su dignidad deben ser sus ideales;

Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su saludo por tan importante fecha el 2 de abril de 2022, a los abogados de la región de Piura y del país;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al profesional del derecho, al conmemorarse este 02 de abril de 2022, el Día del Abogado, y hace votos para que el abogado ejerza su profesión con los principios rectores de la justicia y honestidad a fin de llegar a la verdad.

SEGUNDO: Transcribir la presente MOCION DE SALUDO al Dr. César Humberto Bazán Naveda, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Lima, por su intermedio a su Junta Directiva y a los profesionales del derecho que forman parte de este colegiado.

TERCERO: Transcribir la presente MOCION DE SALUDO al Dr. Martín Héctor Francisco Castillo Nizama Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Piura, por su intermedio a su Junta Directiva y a los profesionales del derecho que forman parte de este colegiado.

Lima, abril 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/04/2022 19:21:23-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe